



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0661 /

VALLENAR,

11 MAR. 2015

VISTOS:

1. Decreto Exento N°0196 del 20 de Enero de 2015 que aprueba el contrato de Don Carlos Andrés Velásquez Redondo.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
3. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Apruébese modificación de contrato de prestación entre la I. Municipalidad de ValLENAR y **DON CARLOS ANDRES VELASQUEZ REDONDO**, RUT N°48.175.440-2, (Provisorio) entregado por el SII, Profesión Medico, para los Centros de Salud Familiar.
2. Modifíquese punto Primero: Debe decir, RUT N° 24.895.481-7(definitivo), entregado por el Registro Civil a extranjeros.
3. Todos los demás puntos del contrato de prestación de servicios aprobado por Decreto Exento N° 0196 del 20 de Enero de 2015 se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CELICA MEDINA TAPIA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Finanzas Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Interesado
  - Oficina de Partes
  - Archivo Salud Municipal
  - Unidad de Personal /
- CMT/NEFR/D/PSG/CRT/vjm